

Extractos Acta N°73 del 31 de Agosto de 2022

Comisión Administradora del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica - Grupo 36 –

“La directiva de la Asociación de Industriales Graficos del Uruguay considera de vital importancia el funcionamiento del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica de Obra-grupo 36-, que se nutre de los aportes de las empresas para brindar como misión fundamental soluciones habitacionales a sus beneficiarios, es por eso que consideramos que los afiliados tienen derecho de informarse del trabajo de sus delegados integrantes en dicha Comisión Administradora.”

Migración datos Hosting y Dominio a Hosting Montevideo. La Comisión Administradora del Fondo de Vivienda de la Industria gráfica de Obra-grupo 36- resuelve realizar la contratación de los servicios por el hosting de los correos y el dominio de la página web con la empresa Hosting Montevideo.

Se solicita a la delegación del SAG difunda en el Sindicato que accediendo a la página web, al final en la página de inicio se encuentra el formulario para poder suscribirse y recibir novedades. Y en el link Contacto pueden enviar consultas que son recibidas y se les da respuesta a la brevedad y queda registro.

Presupuesto Limpieza Cno.Duran –Tecnijardin Como se había acordado se solicitó la actualización del presupuesto a la empresa Tecnijardin. La misma fue recibida por mail. La empresa cotiza por el mantenimiento del predio un total de \$ 13950 más iva. Tecnijardin ofrece que si la limpieza se realizara cada dos meses el costo sería de \$8500.

Sugiere el Sr. Raúl Pérez (AIGU) aceptar la sugerencia y realizar la limpieza cada dos meses para mantener el predio en el mejor estado posible hasta tanto no comiencen las obras.

Habilitación Final Graficos 2 y Conciliación. Recuerda el Dr.Esc.Jorge Masner que tanto Graficos II como Conciliación se encuentran sin final de obra.

El Sr. Sergio Casa (SAG) expresa que la delegación del SAG para la próxima reunión va a presentar una propuesta para este tema.

EL Sr, Raúl Pérez (AIGU) está trabajando con un Arquitecto que se dedica a hacer habilitaciones por lo que le solicitara presupuesto para este trámite.

Se resuelve enviar los datos de los padrones al Sr. Raúl Pérez (AIGU) para poder solicitar presupuestos.

Adjudicación Vivienda Unidad 002. Informa el Dr.Esc.Jorge Masner que con fecha 24 de Agosto se realizó la adjudicación al beneficiario de la unidad 002, concurrió el Presidente Sergio Casa quien le hizo entrega de la llave

Deudas por impuestos y gastos comunes en complejos Considera el Dr.Esc.Jorge Masner que hay que tomar algunas definiciones con respecto a las deudas de gastos comunes e impuestos de los beneficiarios. Recuerda el Dr.Esc.Jorge Masner como es el sistema de controlar. Anualmente los beneficiarios suscriben una declaración jurada de cuáles son sus ingresos y la integración del núcleo familiar correspondiente al año anterior. Para poder firmar la declaración jurada deben estar al día con los gastos comunes y con los impuestos. El decreto y el contrato establecen que quien no esté al día con los gastos comunes y los impuestos no puede seguir pagando el 20 % como cuota, sino que debe pagar la cuota ficta. La cuota ficta es el resultante del cálculo que se genere del precio de contrato, el precio de la vivienda y el plazo de pago.

Expresa el Dr.Esc.Jorge Masner que hay casos que se pueden atender y recuerda que la Comisión Administradora ha establecido que no se aceptan convenios de Impuestos. Se resuelve que el Dr.Esc.Jorge Masner realice un informe para presentar a la Comisión Administradora del Fondo de Vivienda para que analice la situación

Propuesta Económica Arq. Martin Leymonie. Expresa el Sr. Sergio Casa (SAG) que la delegación del SAG quiere negociar el 3 % con el Arquitecto Leymonie, pero necesitan hacer una comparativa entre el precio había pasado el Arquitecto Rodolfo Schaich y el recibido de Leymonie. Se resuelve se le solicite a la Cra. Paola Colla realice la comparativa entre lo que ofrece la empresa Leymonie y lo que tenía el Arq. Rodolfo Schaich en su contrato.